

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Prorroga licencia Dra. Díaz Martín //EX-2021-00323348--UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2022-00994359-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. Rocío Patricia DÍAZ MARTÍN (Legajo 48.402) por la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva por el lapso 1 de enero al 31 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. Rocío Patricia DÍAZ MARTÍN continuará con las tareas de investigación y docencia en la Universidad de Vanderbilt, Nashville, Tenenesse (EEUU);

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que la agente se encuentra en condiciones de acceder a la licencia sin goce de haberes, de acuerdo a los dispuesto en el Art. 4°, inc. A de la Ord. HCS N° 1/91, hasta el 31 de marzo de 2023, fecha en la que vence la designación en el cargo interino, y que en caso de prorrogarse su designación también pordrá hacerlo la licencia.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Rocío Patricia DÍAZ MARTÍN (Legajo 48.402), en el cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (código interno 110/16) por el lapso 1 de enero al 31 de marzo de 2023, para continuar con las tareas de investigación y docencia en la Universidad de Vanderbilt, Nashville, Tenenesse (EEUU) con una posición temporal como "Postdoctoral Scholar". Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos en el Art. 4° inc. A de la Ord. HCS N°1/91.

ARTICULO 2°: Prorrogar las designaciones interinas de la Lic. Analía Victoria TORRES (Legajo 58.957) como Profesora Asistente con dedicación simple (cód. int. 115/78) y del Dr. Lucas Alejandro VALLEJOS (Legajo 48.031) como Profesor Adjunto con dedicación simple (cód. int.

111/42), en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, que utilizan fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes de la Dra. DIAZ MARTÍN, desde el 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.